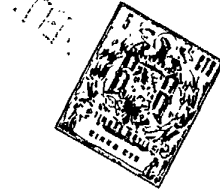


PATENTE DE INVENCION

"Tension chaine"

274252



Memoria Descriptiva

sobre:

"Perfeccionamientos en los dispositivos de desmontaje de la rueda posterior y de regulación de la tensión de cadena, para ciclos y ciclomotores".

=====

Solicitante: ATELIERS DE LA MOTOCBECANE, entidad francesa, residente en 16, Rue Lesault, PANTIN (Seine), Francia.

=====

Actualmente, el desmontaje de la rueda posterior de los ciclo, ciclomotores y vehículos análogos lleva aparejada, por lo general, la pérdida de la regulación de la tensión de la cadena. Para remediar este inconveniente, se utilizan, general-

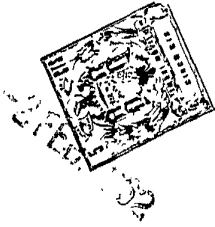
5.



274252

- mente, unos topes regulables contra los que es preciso colocar el eje de la rueda, después que se ha enganchado en las aberturas o ranuras de las patas terminales de la horquilla trasera, y antes de su
5. bloqueo. Para volver a montar la rueda se necesita pues cierta atención, debido al hecho de que su eje no se conduce obligatoriamente a la posición exacta que el mismo debe ocupar.
- La presente invención evita este inconveniente puesto que el dispositivo que constituye su
10. objeto, garantiza que el eje de la rueda trasera, cuando se monta de nuevo, esté positivamente vuelto a colocar en su posición de reglaje anterior sin que sea preciso comprobar su posición.
- Las operaciones de desmontaje y nuevo
15. montaje de la rueda trasera se facilitan y aceleran debido a este hecho, particularmente cuando estas operaciones deben efectuarse por la noche.
- Según el presente invento, se hacen in-
20. dependientes las funciones de desmontaje de la rueda trasera, por una parte, y de regulación de la tensión de la cadena o cadenas, por otra parte.
- Con dicho objeto, las patas terminales
25. de la horquilla posterior están combinadas cada una con una platina susceptible de desplazarse horizontalmente y quedar bloqueada en la posición de regulación que corresponde a la tensión correcta de la cadena. Esta platina tiene a su vez una abertura o hendidura vertical en la que queda bloqueado el eje
30. de la rueda trasera del modo que es habitual median-

274252



5. te unas tuercas de orejetas u otros órganos de sujeción conocidos. De este modo se puede desmontar la rueda desprendiéndola de las dos platinas en cuestión, las cuales permanecen en su sitio y conservan por consiguiente su posición de regulación correspondiente a la tensión de cadena deseada.

10. En el caso particular de los ciclomotores que comprenden dos cadenas, el dispositivo se completa, según el presente invento, con un rodillo o piñón de cadena que actúa de abajo arriba sobre el cabo o extremo inferior de la cadena ciclo, para efectuar su tensión, habiendo sido primeramente la cadena motor regulada a la tensión deseada.

15. Una forma de ejecución preferente del dispositivo que constituye el objeto de la presente invención va representada a título de ejemplo en los dibujos adjuntos, en los cuales :

20. La figura 1 es una vista de perfil parcial de la transmisión de un ciclomotor conocido, al que se ha añadido el dispositivo objeto del presente invento.

La figura 2 muestra a mayor escala, el extremo de la horquilla trasera.

La figura 3 es una vista en detalle.

25. La figura 4 es una vista en corte longitudinal horizontal del dispositivo.

30. El ciclomotor representado parcialmente en la figura 1, comprende un motor 1 que ataca por la polea 2 un relevador desmultiplicador 3 que acciona, por medio de la cadena motriz 6, una corona den-

274256



tada 4 de la que es solidaria la rueda posterior 5. Una segunda cadena 7 permite la propulsión del ciclomotor por pedaleo, pasando sobre la corona dentada 8 del pedal y sobre el piñón dentado 9 montado sobre el cubo de la rueda posterior por medio de la

5. rueda libre habitual.

De modo conocido, la horquilla posterior que tiene los tirantes 10 y las bases 11, termina en dos patas 12 destinadas a la fijación de la rueda posterior por bloqueo de su eje 13 por medio de las tuercas de orejetas 14.

10.

Según el presente invento, el eje 13 de la rueda no vá enganchado en una abertura o hendidura de las patas 12, sino en la abertura o hendidura vertical 15 de dos platinas 16, de preferencia dispuestas en el interior de las patas 12. Estas platinas pueden desplazarse horizontalmente con relación a las patas 12 por medio de tornillos 17 que se desplazan en unas aberturas horizontales 18 dispuestas en las patas. La sujeción de estos tornillos permite bloquear las platinas 16 en cualquier posición intermedia de regulación entre los extremos de las aberturas 18.

15.

20.

De preferencia, los tornillos 17 son de espiga cuadrada, siendo los agujeros 19 correspondientes de las platinas 16 a su vez cuadrados, con objeto de evitar que dichos tornillos giren durante su sujeción.

25.

Se sobrentiende que las patas 12 ván convenientemente talladas en 20, para permitir la ca-

30.

274252



rrera de regulación del eje 13. Sus entalladuras 20 son, por otra parte, de una altura por lo menos igual a la de las hendiduras 15 de las platinas 16.

5. El dispositivo descrito y representado garantiza la desunión y la independencia entre las operaciones de tensión de cadena por una parte, y de desmontaje de la rueda trasera por otra parte. La tensión de la cadena se obtiene aflojando los tornillos 17 para poder desplazar horizontalmente
10. las platinas 16 en el sentido y en la medida deseadas después de lo cual, los pernos 17 quedan bloqueados de nuevo. Para el desmontaje de la rueda, se actúa, como es usual sobre las tuercas de orejetas 14 cuyo aflojado permite que la rueda caiga, desprendiéndose el eje 13 de las aberturas 15 de dichas
15. platinas, sin que la tensión de cadena quede en modo alguno afectada.

- En el caso particular de los ciclomotores que tienen una cadena motor y una cadena de pedal,
20. es evidente que la tensión de la cadena motor es la más importante. Es por esto por lo que, según la presente invención, se prevé un dispositivo auxiliar de tensión de la cadena de pedal de tipo en sí conocido, pero cuya colocación se elige de modo pruden-
25. dencial para efectuar la tensión de dicha cadena después que la de la cadena motor ha sido regulada convenientemente.

- Con dicho objeto y según la invención,
30. la base 11 de la horquilla posterior que corresponde a la cadena del pedal, lleva, en la proximidad

274252



- de éste, una pata 21 en la que vá dispuesta una abertura 22 que recibe el eje de un rodillo o piñón tensor 23 capaz de ser bloqueado en esta abertura por sujeción de una tuerca 24 en el sitio que
5. corresponde a la tensión conveniente de la cadena del pedal, actuando este piñón de abajo arriba sobre el ^{cabo o}ramal inferior o ramal flojo de la cadena del pedal 7.
10. Se observará que, según el invento, es en la proximidad del pedal donde vá dispuesto el piñón tensor 23. Este emplazamiento ha sido elegido para desprender la mayor longitud posible del ramal inferior de la cadena del pedal 7, facilitando además la salida del eje 13 fuera de las aberturas
15. verticales 15 de las platinas 16. En efecto, la trayectoria del eje 13 corresponde entonces a un arco de círculo de radio relativamente grande y, por consiguiente de flecha muy reducida, evitándose de este modo todo acuñaamiento del eje 13 en las aberturas
20. ras 15.
- El cabo inferior de la cadena del pedal 7 se remonta por otra parte bajo la acción del piñón tensor 23, lo cual aumenta ventajosamente los arcos de arrollamiento de la cadena sobre la corona dentada y el piñón, además de que el aspecto general del ciclomotor así equipado se aligera debido
25. a este hecho.
- Se sobrentiende que podrán introducirse ciertas modificaciones constructivas en los diferentes elementos del dispositivo descrito y repre-
- 38.

274252



sentado, sin salirse por ello del área del presente invento.

5. Así pues, por ejemplo, las aberturas horizontales 18 podrán ir dispuestas en las platinas 16, teniendo entonces las patas 12 los agujeros de paso para los tornillos 17.

Por otra parte, no es indispensable que estos tornillos sean de espiga o vástago cuadrado.

10. Por último, el piñón o rodillo tensor 23 podrá actuar elásticamente sobre la cadena del pedal.

N O T A

15. Descrita suficientemente la naturaleza del invento así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental. También se hace constar que este invento se refiere a una solicitud de patente presentada en Francia con fecha 13 de marzo de 1.961, número 855.395, acogiéndose, por lo tanto, a los beneficios que conceden los Convenios Internacionales en vigor y siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita Patente de Invención por 20 años en España: " PERFECCIONAMIENTOS EN LOS DISPOSITIVOS DE DESMONTAJE DE LA RUEDA POSTERIOR Y DE REGULACIÓN DE LA TENSION DE CADENA, PARA CICLOS Y CICLOMOTORES ", caracterizándose por lo siguiente:

30. 1ª.- Perfeccionamientos en los dispositi-

270252



- vos de desmontaje de la rueda posterior y de regulación de la tensión de cadena, para ciclos y ciclomotores, caracterizándose por la combinación, con las patas terminales de la horquilla posterior, de
5. dos platinas capaces de ser desplazadas horizontalmente y bloqueadas en la posición de regulación que corresponde a la tensión correcta de la cadena, teniendo estas platinas a su vez una abertura o hendidura vertical, en la que queda bloqueado el eje
10. de la rueda trasera por los medios habituales.
- 2ª.- Perfeccionamientos, según lo especificado en la reivindicación 1ª, caracterizándose porque unas aberturas horizontales atravesadas por unos pernos de bloqueo permiten el desplazamiento
15. de regulación de las platinas.
- 3ª.- Perfeccionamientos, según lo especificado en las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizándose porque las aberturas van dispuestas en las platinas.
20. 4ª.- Perfeccionamientos, según lo especificado en las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizándose porque las aberturas van dispuestas en las patas mismas.
- 5ª.- Perfeccionamientos, según lo especificado en la reivindicación 1ª, caracterizándose porque las platinas van dispuestas en el interior de las
25. patas.
- 6ª.- Perfeccionamientos, según lo especificado en la reivindicación 1ª, caracterizándose porque las patas tienen unas entalladuras de longitud
- 30.

274252



por lo menos igual a la de las aberturas horizontales, y de profundidad por lo menos igual a la de las aberturas verticales de las platinas.

5. 7ª.- Perfeccionamientos, según lo especificado en las reivindicaciones precedentes, caracterizándose por el hecho de que la base de la horquilla posterior que corresponde a la cadena del pedal tiene, en la proximidad del pedal, una pata en la que vá dispuesta una abertura que recibe el eje de un rodillo o piñón tensor capaz de ser bloqueado en dicha abertura por sujeción de una tuerca en el sitio que corresponde a la tensión conveniente de la cadena del pedal, actuando este piñón de abajo arriba sobre el cabo inferior o cabo móvil de la cadena del pedal.
- 10.
- 15.

8ª.- Perfeccionamientos, según lo especificado en la reivindicación 7ª, caracterizado por el hecho de que el rodillo o piñón tensor vá empujado elásticamente hacia arriba.

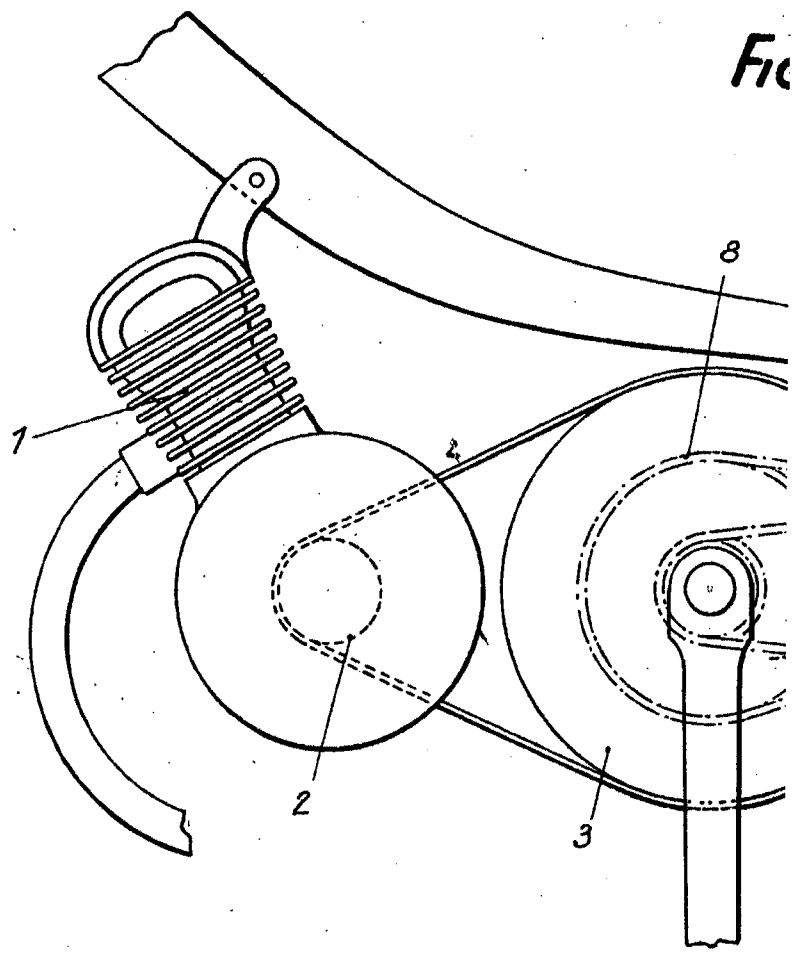
20. 9ª.- Perfeccionamientos en los dispositivos de desmontaje de la rueda posterior y de regulación de la tensión de cadena, para ciclos y ciclomotores; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado con los dibujos que se acompañan.
- 25.

Esta Memoria consta de nueve hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

ATELIERS DE LA MOTOBECAE.

J. GOMEZ ACEBO Y MODEI

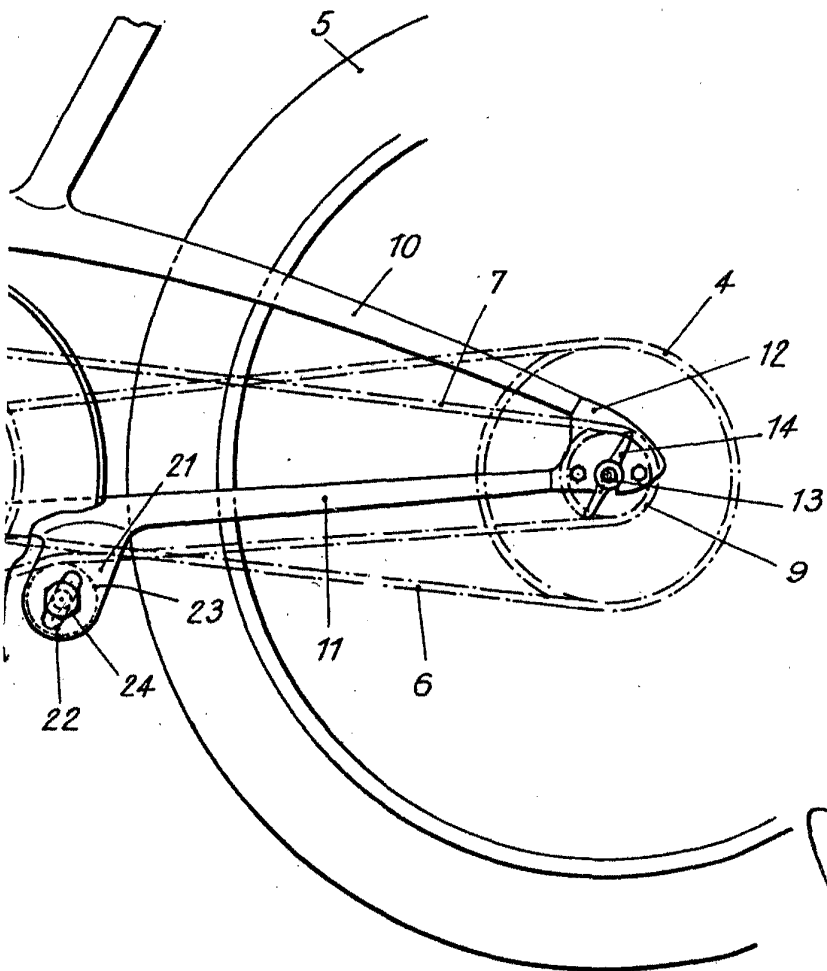


ESCALA VARIABLE

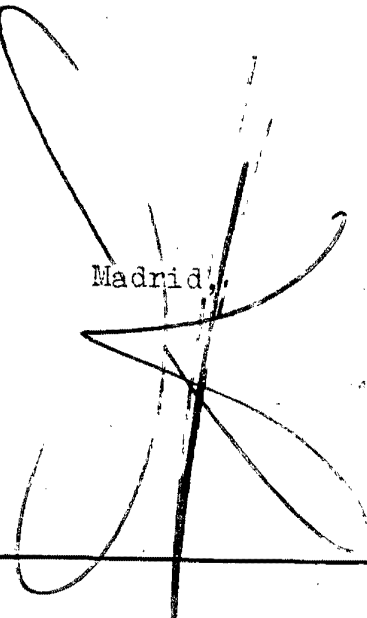
274252



1



Madrid



27425

FIG. 2

ESCALA VARIABLE

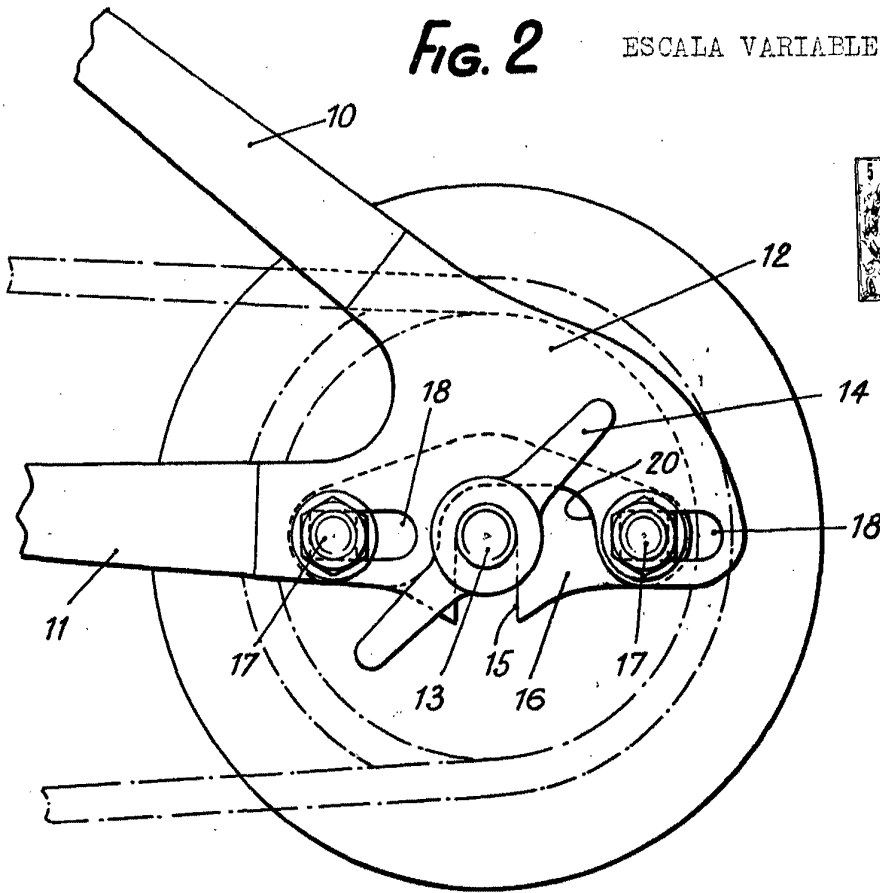


FIG. 3

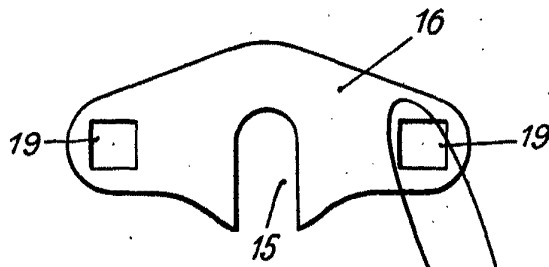


FIG. 4

